



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-022/2025, SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E
INCLUSIÓN.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 24 de junio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente y Usaria de la presente Licitación se procede a dar inicio a la lectura del Fallo Definitivo y Adjudicación el cual es el siguiente:

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 04 de junio del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-022/2025.

SEGUNDO. - PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción fueron los siguientes:

- MICROXPERS S.A. DE C.V.
- COMPU M A R K S.A. DE C.V.
- K C RENTAS, S.A. DE C.V.
- ADSONIA CONSULTORES S.A. DE C.V.

TERCERO. - JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 13:00 horas del día 13 de junio del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente que no se recibieron preguntas de aclaraciones dentro del periodo establecido, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 20 de junio del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto se hizo constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de las personas morales **MICROXPERTS S.A. DE C.V., K C RENTAS, S.A. DE C.V. y ADSONIA CONSULTORES S.A. DE C.V.** por lo anterior **se descalificó a dichos participantes de la presente Licitación**, tomando en cuenta lo establecido en el punto 23 inciso c) de las Bases de la presente Licitación.

Acto continuó la **UNIDAD CONVOCANTE** recibió el sobre que contiene la propuesta técnica, así como el que contiene la propuesta económica, de la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a la propuesta técnica para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Así mismo quedó asentado que la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, cumplió de manera cuantitativa,, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente Licitación, dicha propuesta y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se informó que en lo que respecta al sobre que contiene su propuesta económica, quedaría en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 23 de junio del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se comunicó que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta técnica presentada por el proveedor participante, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por el C. Genaro Javier Savage López, como representante de la Unidad Usuaria de la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación; el C. Jesús Enrique Steele Alatorre, como representante de la Unidad Usuaria de la Dirección de Planeación, Evaluación e Innovación, ambos de la Secretaría De Igualdad e Inclusión, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, se determinó que **SÍ CUMPLIÓ**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio Mensual por Equipo antes de I.V.A.	Importe
1	142	Laptops	\$3,363.50	\$477,617.00
2	127	Equipo de Escritorio con procesador Core i5	\$3,000.00	\$381,000.00
3	4	Equipo de Escritorio con procesador Core i7	\$3,829.00	\$15,316.00
* Las partidas corresponden a la descripción de la ficha técnica.			Subtotal	\$873,933.00
* I.V.A. 16%			I.V.A.	\$139,829.28
La adjudicación será por lote.			Total Mensual	\$1,013,762.28

En ese sentido, se tuvo que la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizada y evaluada la propuesta económica presentada por la empresa participante, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, se determinó que **SI CUMPLE** de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y su propuesta se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO. - OPINIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 24 de junio del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitió su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO. - Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** adjudicara el contrato al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral **COMPU M A R K S.A. DE C.V.**, el contrato con las siguientes especificaciones:

Partida	Cantidad	Descripción (breve)	Precio Mensual por Equipo antes de I.V.A.	Importe
1	142	Laptops	\$3,363.50	\$477,617.00
2	127	Equipo de Escritorio con procesador Core i5	\$3,000.00	\$381,000.00
3	4	Equipo de Escritorio con procesador Core i7	\$3,829.00	\$15,316.00
* Las partidas corresponden a la descripción de la ficha técnica.			Subtotal	\$873,933.00
*I.V.A. 16%			I.V.A.	\$139,829.28
La adjudicación será por lote.			Total Mensual	\$1,013,762.28

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudica el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días



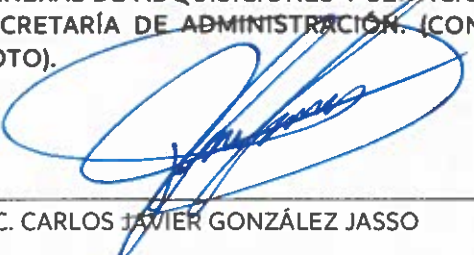
hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, todos de las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrán enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)


LIC. . LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)


LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

UNIDAD REQUERENTE.
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).


LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ.



ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

UNIDAD USUARIA.

COORDINADOR DE ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON
VOZ).

LIC. GENARO JAVIER SAVAGE LÓPEZ.

UNIDAD USUARIA.

COORDINADOR DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.
(CON VOZ).

LIC. JESÚS ENRIQUE STEELE ALATORRE.

LISTA DE ASISTENTES

1. COMPU MARK S.A. DE C.V.
C. ALBERTO VARGAS GARCÍA.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-022/2025, relativa al servicio de arrendamiento de equipo de cómputo, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.